

La planta de GNL de El Musel recibe la Autorización Administrativa para su puesta en marcha

La puesta en marcha de la terminal forma parte del Plan Más Seguridad Energética del Gobierno y permitirá reforzar la seguridad de suministro energético europeo

- El pasado 6 de junio se inició la fase vinculante del proceso de asignación de servicios logísticos en esta terminal, tras el alto interés generado en la fase no vinculante
- Se prevé la puesta en marcha de la planta en julio

Madrid, 9 de junio de 2023. La terminal de GNL de El Musel ha recibido la resolución favorable por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico —conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 335/2018, de 25 de mayo— a la Autorización Administrativa de la terminal de gas natural licuado (GNL) de El Musel, en Gijón. A través de la Orden Ministerial TED/578/2023, de 7 de junio, se establecen las condiciones técnicas para la prestación de servicios logísticos de gas natural licuado en la planta.

Anteriormente, el 17 de febrero, la planta recibió la aprobación del régimen económico singular para su uso logístico, por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Para su puesta en marcha —y según proceso habitual para la aprobación de este tipo de infraestructuras—, queda pendiente únicamente el trámite del Acta de Puesta en Servicio por parte del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias.

La puesta en marcha de El Musel supone un hito para el inicio de las operaciones comerciales de la infraestructura, que forma parte del Plan Más Seguridad Energética del Gobierno, y permitirá reforzar la seguridad de suministro energético en Europa.

El pasado 6 de junio, Enagás inició la fase vinculante del proceso de asignación de capacidad (*Open Season*) para servicios logísticos en la terminal de gas natural licuado (GNL) de El Musel, en Gijón, tras la alta participación y el interés manifestado por 16 empresas comercializadoras durante la fase no vinculante, celebrada entre el 6 y el 26 de marzo de 2023. El proceso terminará en el mes de julio con la asignación de servicios logísticos a largo plazo.

Los servicios logísticos ofrecidos para esta infraestructura son las operaciones de descarga, almacenamiento y carga de GNL. Dentro del régimen de acceso regulado, la Planta de El Musel contempla una mínima regasificación para la correcta gestión de la terminal, así como el servicio de carga de cisternas.

La planta de Gijón podría aportar hasta 8 bcm (*billion cubic meters*) de capacidad al año de GNL a la seguridad de suministro energético europeo. Permitirá el atraque de buques de entre 50.000 y 266.000 m³, cuenta con dos tanques de 150.000 m³ de capacidad de almacenamiento de GNL, dos cargaderos de cisternas con capacidad para cargar un máximo de 9 GWh/d y una capacidad de emisión máxima de 800.000 Nm³/h.

El pasado 28 de febrero, Enagás y Reganosa firmaron un acuerdo para adquirir por parte Enagás la red de 130 km de gasoductos de Reganosa y ésta el 25% de la Planta de El Musel. Esta operación permitirá aprovechar sus sinergias y trabajar conjuntamente en los servicios ofrecidos por la planta y en nuevas posibilidades de colaboración para reforzar la seguridad de suministro y avanzar en los objetivos de descarbonización de España y Europa.

**Dirección General de Comunicación,
Relaciones Institucionales y con Inversores**

(+34) 91 709 93 40

dircom@enagas.es

www.enagas.es

